



**AYUNTAMIENTO  
DE  
PORZUNA**

**BASES PARA EL CONCURSO ENTIERRO DE LA SARDINA 2024.**

Convocar, en régimen de concurrencia competitiva, el **CONCURSO** denominado **CONCURSO “ENTIERRO DE LA SARDINA MÁS ORIGINAL”, DE CARNAVAL DE PORZUNA 2024**, con el objeto de incentivar la participación, premiando la vistosidad, originalidad y espíritu carnavalero.

**1.CATEGORIAS Y REQUISITOS.**

Los participantes competirán en una única categoría: **GRUPOS**, sin distinción de edad, ni categoría local o foránea.

- 1.1 Los grupos estarán compuestos por un mínimo de 5 componentes, sin límite máximo.
- 1.2 Se exigirá, por parte de la Comisión de Festejos, una mínima calidad del traje.
- 1.3 Solamente podrán optar a premios aquellos que hayan realizado sus inscripciones al concurso en tiempo y forma.
- 1.4 Se valorará la portación de sardina y la originalidad de la misma.
- 1.5 Los participantes portarán en el desfile un número de identificación normalizado, correspondiente al orden de salida otorgado en el momento de la inscripción, para mejor comprobación del jurado.
- 1.6 Los participantes que no cumplan las obligaciones contraídas en su participación, por cometer indisciplinas afectando al desarrollo armonioso de la fiesta, serán descalificados de inmediato.
- 1.7 Aquellos que no cumplan estos requisitos podrán participar en el Concurso pero no optarán a premio.

**2. INSCRIPCIONES.**

- 2.1 Las inscripciones serán gratuitas y se formalizarán en el Ayuntamiento de 17:00 h a 18:00 h. el día 14 de febrero de 2024.
- 2.2 Los participantes recibirán un dorsal correspondiente al orden de salida que deberá conservar y mantener en lugar visible durante el recorrido.

2.3 Solamente podrán participar en el desfile, aquellos que hayan realizado su correspondiente inscripción en el mismo, de acuerdo al procedimiento establecido en las presentes bases.

2.4 El solo hecho de inscribirse, presupone el conocimiento de las bases, lo que implica la aceptación y cumplimiento de las mismas.

### **3.CONCURSO.**

**El concurso se celebrará el día 14 de febrero en la Plaza Mayor.**

3.1 Si por cuestiones meteorológicas el concurso no pudiese celebrarse en la Plaza Mayor, este tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura.

3.2 Para que el Jurado pueda valorar la vistosidad y originalidad de los trajes y los participantes, estos dispondrán de unos 3 minutos de tiempo (como máximo) para mostrar sus dotes, dando dos vueltas a la plaza.

3.3 Queda totalmente prohibido el uso de artefactos pirotécnicos que puedan poner en peligro la integridad de los participantes o espectadores del Desfile, así como otros artefactos de similares características.

### **4.PREMIOS.**

- 1ºPREMIO.....130€
- 2ºPREMIO.....80€
- 3ºPREMIO.....60€

### **5.JURADO.**

Los miembros del Jurado serán designados por la Comisión de Festejos, y su identidad permanecerá en el anonimato hasta el momento del fallo.

4.1 Cualquier reclamación de algún participante, se realizara únicamente por escrito una vez finalizado el desfile, la cual será enviada a la atención de Comisión de Festejos.

Queda totalmente prohibido cualquier enfrentamiento verbal entre participantes, entre estos y jurado o con los organizadores, antes, durante y después del concurso, pudiendo ser penalizado previo acuerdo de la organización.

4.2 Todas las deliberaciones del Jurado tendrán carácter secreto e inapelable.

4.3 Si el Jurado estimase que los disfraces participantes no tienen suficiente calidad, podrán declarar desierto los premios o premio que pudieran corresponderle.

4.4 El Jurado no podrá conceder ningún premio que no esté recogido en las presentes bases.